

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, invita a participar en el proceso **INVITACIÓN ABREVIADA NO. 025 DE 2020**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto: *“Suministro de insumos para archivo y empaque en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad”*.

Mediante este documento se adopta el estudio previo, anexos y demás documentos que acompañan y hacen parte integral de la invitación, la cual se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

- PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$263.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios solicitados cuentan con una alta variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A adjudicará el presente proceso de contratación por dicho valor.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** la presente contratación está amparada con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7946 del 26 de mayo de 2020 expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto.
- FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**
 - Fecha Límite: 24 de junio de 2020 hasta las 11:00 a.m.
 - Lugar: correos clara.vega@4-72.com.co y invitacion.abreviada@4-72.com.co.
 - Forma de presentación: en archivos formato pdf.
- APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y EVENTO DE SUBASTA:**

Apertura de oferta económica:

- Fecha: 6 de Julio a las 02:00 pm
- Lugar: plataforma Microsoft Teams.


Evento de subasta:

- Fecha: 8 de Julio a las 02:00 pm
- Lugar: Plataforma de Certicamara

5. INFORMACIÓN GENERAL:

5.1 Invitación a las Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento a los principios rectores de la Contratación Estatal, LA EMPRESA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP y en la página web de la empresa.

	<p align="center">INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR</p>	<p align="right">MN-JU-001-FR 002</p>
		<p align="right">VERSIÓN: 01</p>

5.2 Anexo declaración origen de fondos en la contratación - compromiso anticorrupción.

Los Proponentes deben suscribir la *Declaración de Origen de Fondos* contenido en el **Anexo No. 02** respectivo, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

5.3 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

5.4 Comunicaciones.

Desde la fecha de apertura de la invitación y hasta la fecha señalada en el cronograma, los interesados podrán presentar observaciones y aclaraciones a la invitación, a los estudios previos y a los anexos que hacen parte del presente proceso, los cuales serán publicados de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente proceso.


Servicios Postales Nacionales S.A., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haberse enviado a la dirección de correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co, para lo cual será responsabilidad de su remitente, el confirmar su efectivo recibo.
2. Identificar el proceso de Invitación Pública al que se refiere y describir el nombre de la persona que las envía, su dirección física, número de teléfono y correo electrónico.
3. Presentarlas hasta el día señalado en el cronograma; fuera de este plazo, se considerarán extemporáneas.
4. Las comunicaciones remitidas por el oferente después de una oportunidad o después de dicho término, se contestarán por LA EMPRESA en los términos de ley o el reglamento, sin perjuicio de la posibilidad que se reserva LA EMPRESA de realizar de oficio las aclaraciones que considere pertinentes.

La respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas por los interesados que cumplan con los requisitos antes señalados, serán publicadas en la página Web de LA EMPRESA y SECOP II bajo el título **“Escrito de Preguntas y Respuestas a la Invitación”**.

Toda solicitud de aclaración y complementación, así como cualquier recomendación y/o adenda a la presente invitación, se publicará para conocimiento de los interesados en la página Web de Servicios Postales Nacionales S.A. y en el SECOP II y se entenderán parte integral de aquellos.

Las solicitudes de aclaración SOLO se podrán realizar desde el momento en que se publique la presente invitación en la página web y SECOP hasta el día señalado en el cronograma. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que por lo tanto acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en este documento.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

5.5 Idioma y legalización de documentos otorgados en el exterior.

La Propuesta, todos los documentos que la integren y la totalidad de la correspondencia remitida dentro de la presente invitación, deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple al castellano, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial o que se prevea así en la presente invitación.

Todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a acreditar cualquiera de los requisitos exigidos en la presente invitación, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. En todo caso, deberá atenderse igualmente el contenido de la Resolución 4300 del 24 de julio de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

En consecuencia, el Proponente deberá presentar todos los documentos dándole cumplimiento a las condiciones anteriormente expuestas.

5.6 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas de forma aislada ni contrariando su sentido general; por lo tanto, se entienden integrados a ella, el Estudio Previo, los Anexos que lo acompañan, así como las Adendas que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.


5.7 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta conlleva para cada uno de los oferentes la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en el estudio previo, en las adendas que se profieran, en los documentos que llegaren a surgir entre LA EMPRESA y los oferentes partícipes en desarrollo del presente proceso de selección y en los términos y condiciones que se estipulen en el contrato que llegare a suscribirse, en caso de adjudicación.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

5.8 Exclusión de responsabilidades por la información.

Los proponentes serán responsables por el manejo de la información que reciban de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, los proponentes serán responsables por la información que suministren a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

La empresa se reserva el derecho de verificar la información presentada por los Proponentes, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de las Propuestas.

5.9 Información confidencial.

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Carta de Presentación de la Propuesta (**Anexo No. 01**) y en el documento considerado confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, el proponente señalará cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

LA EMPRESA se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

5.10 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

5.11 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de Invitación Pública y el contrato que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

5.12 Información general para los proponentes

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte del respectivo contrato en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición de los interesados en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma, en la página Web de Servicios Postales Nacionales S.A. www.4-72.com.co y en el SECOP.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de manera individual, en consorcio, en unión temporal, que hayan adquirido y retirado la presente invitación las cuales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para participar:

1. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la invitación.
2. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
3. Suministrar toda la información requerida en la invitación.
4. Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos en este documento.
5. NO FORMULAR ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de LA EMPRESA que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales.
6. El oferente deberá certificar que oferta de manera integral todos y cada uno de los requisitos exigidos por el comité técnico, económico, jurídico y financiero.
7. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente: Persona Natural, el representante legal (Persona Jurídica), persona designada para representarlo (Consortio o Unión Temporal) o apoderado, según el caso, en el sitio y dentro del plazo fijado.
8. En el evento de participación conjunta, el consorcio o la unión temporal debe estar constituido de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
9. Si la propuesta es presentada a través de Consortio o Unión Temporal, debe tener en cuenta:

Los consorciados o unidos temporalmente deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de Servicios Postales Nacionales S.A.

Dentro del documento de conformación del consorcio o la unión temporal deberá ser manifestado por los integrantes, su intención de ofertar y contratar dentro de la presente invitación.

Los consorciados o unidos temporalmente deberán designar a uno de ellos dentro del documento de su constitución para que represente el consorcio o unión temporal ante Servicios Postales Nacionales S.A para todos los efectos contractuales y anexarlos a sus propuestas.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

En todo caso, se deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente se aclara a las uniones temporales que para manifestar su autorización para ofertar o contratar deben presentar los siguientes documentos según el caso:

- Si la unión temporal es solo para ofertar en la presente invitación, el solo documento de constitución se acepta.
- Si el documento de constitución no dice nada al respecto, se debe adjuntar documento adicional en la que los representantes legales de los unidos temporalmente o consorciados hagan la manifestación de querer ofertar en la presente invitación.
- Es necesario que se adjunte fotocopia legible del NIT de cada uno de los consorciados y/o unidos temporalmente, así como los certificados de existencia y representación de cada uno de los partícipes.
- En el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios deberán registrarse ante la DIAN en el caso de ser adjudicado.

5.13 Consulta de la invitación.

La Invitación, el Estudio Previo, sus anexos, posibles adendas, documentos aclaratorios y demás actuaciones relacionadas con el trámite de la presente invitación, estarán publicados para su consulta en la página Web de Servicios Postales Nacionales S.A., en la dirección de red de Internet: www.4-72.com.co y en el SECOP II, a partir del día señalado en el cronograma.

5.14 Cierre del proceso de invitación:

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma.

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co, en la fecha y hasta la hora prevista en el cronograma. La hora válida será en todo caso la del recibo del correo.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se verificará que las propuestas hayan sido recibidas en la hora prevista en el cronograma y que cumplan con las condiciones de presentación de la propuesta de lo cual se levantará el acta de cierre consignando la relación sucinta de las mismas (número de propuestas, nombre o razón social de los proponentes, número de folios) y se publicará en la página Web de la Empresa y en el SECOP.

Se recomienda a los oferentes que el envío de su propuesta debe ser con la debida antelación a los correos electrónicos: invitacion.abreviada@4-72.com.co y/o clara.vega@4-72.com.co. Las propuestas enviadas después de la fecha y hora estipuladas, o a un correo electrónico diferente a los señalados se considerarán extemporáneas, no se aceptarán y se rechazarán dejando constancia del hecho en el acta.

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Nota. Si como consecuencia de la expedición de una Adenda se modifica la invitación, el estudio previo, los anexos y demás documentos del presente proceso de selección, y con anterioridad a su expedición se han presentado ofertas, los proponentes podrán dar alcance a las mismas, dentro del término máximo fijado en el cronograma para el recibo de las propuestas. En todo caso no podrán expedirse adendas con posterioridad al plazo máximo establecido en el cronograma del proceso, a excepción de aquellas que se requieran para la modificación del cronograma.

5.15 Evaluación de las propuestas, solicitud de aclaraciones y plazo para subsanar y/o aclarar.

La evaluación y la solicitud de subsanación y/o aclaración a las propuestas formalmente presentadas, se efectuará dentro del plazo estipulado en el cronograma, de conformidad con los criterios y factores contemplados en la invitación.

Dentro de este término, Servicios Postales Nacionales S.A., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de las propuestas, sin que por ello el proponente pueda adicionar, mejorar o modificar su oferta. En tal evento, LA EMPRESA podrá prorrogar el plazo de evaluación con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual.

Los proponentes deberán tener en cuenta el término señalado en el cronograma para la subsanación y/o aclaración.

5.16 Publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes y recibo de observaciones.

En el plazo señalado en el cronograma, se pondrán a disposición de los proponentes el informe de evaluación de requisitos habilitantes, el cual será publicado en la página web de la Empresa y en el SECOP y permanecerá a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación y Compras mínimo durante un (01) día hábil, con el fin de que los proponentes que lo estimen pertinente y dentro del mencionado plazo, formulen sus observaciones. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Junta al informe de evaluación de requisitos habilitantes, se señalarán los proponentes habilitados para participar en el evento de subasta.

Las propuestas de requisitos habilitantes allegadas por los oferentes participantes serán publicadas en la página web de la Empresa y en el SECOP II. No obstante si algún interesado solicita copia de las mismas, LA EMPRESA lo hará a través de medio magnético o correo electrónico. El interesado deberá allegar el medio magnético (CD o USB).

5.17 Respuesta a las observaciones.

Las observaciones formuladas por los proponentes al informe de evaluación y recibidas oportunamente, serán resueltas en el documento denominado “**escrito de preguntas y respuesta**”.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

5.18. Apertura de sobre económico

5.18.1 Forma de presentar la propuesta económica

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos. Los precios se desglosarán como se señala en el formato, de tal forma que las actividades no costeadas en la misma se entienden incluidas en el precio ofertado. El Proponente deberá presentar el ANEXO OFERTA ECONÓMICA debidamente diligenciado, en documento pdf y con contraseña.

Para el diligenciamiento y presentación de la misma el oferente debe tener en cuenta lo siguiente:

Los precios que se ofrecen deberán incluir la realización de todas las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato resultante de la oferta, incluyendo gastos generales, costo de las garantías a entregar, beneficio o utilidad del contratista, transporte, almacenamiento, salarios, fletes, imprevistos, seguros e impuestos nacionales y el aumento de tarifas establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El oferente deberá manifestar si pertenece al régimen común o simplificado.

Cuando el oferente no aclare lo relacionado con los impuestos, se considerarán incluidos y a quien se le adjudique no se le reconocerá valor adicional por este concepto. Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidos en los precios de las actividades o productos costeados en la oferta económica.

5.18.2 Audiencia de apertura de oferta económica. El documento de oferta económica deberá estar en archivo pdf protegido con contraseña. La contraseña deberá ser suministrada en la audiencia de apertura de ofertas económicas que se realizará por la plataforma de Microsoft Teams en el día y hora señalado en el cronograma del presente proceso, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de la Entidad. Lo anterior, con el fin de garantizar el principio de transparencia.

Para la audiencia de apertura de propuestas, los proponentes interesados deberán enviar a los correos de invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co la siguiente información:

- nombre de la empresa proponente
- nombre del representante legal e identificación
- nombre, identificación y correo electrónico de quién participará en la audiencia

El plazo para remitir la anterior información, será hasta las 11 a.m. del 6 de julio de 2020.

En el curso de la audiencia se otorgará la palabra a cada proponente que haya enviado propuesta a los correos invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co para lo cual en el uso de su participación sólo podrán indicar la contraseña del documento donde se encuentre la oferta económica.

Dentro de la audiencia de apertura de propuestas no habrá posibilidad para que los proponentes participantes presenten observaciones, pues las mismas se realizarán por escrito y se remitirán al correo de invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

5.19 evento de subasta

El evento de subasta se realizará por Certicamara S.A., operador de la Plataforma de Subasta Electrónica, teniendo lo establecido en el numeral 8.4 del estudio previo del presente proceso.

5.20 Criterios de desempate

1. Se preferirá al proponente que haya presentado primero la Postura, lo cual será definido a través del mecanismo de Estampado Cronológico Certificado de Certicamara que es un servicio prestado por dicha entidad de Certificación Digital Abierta, que se encuentra debidamente autorizado por la Superintendencia de Industria y Comercio y que dé certeza inequívoca de la fecha y hora, minuto, segundo y milésima de segundo exacto en que se recibió la Postura en el sistema de Subasta Electrónica.
2. Se preferirá al proponente que certifique en su nómina por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad. Para acreditar dicha condición se deberá allegar certificación de la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, contado a partir del cierre del proceso de selección. Igualmente deberán mantenerse dicha contratación por un lapso igual al de la contratación y sus prórrogas. Si se llegase a presentar Consorcio o Unión Temporal el requisito del 10% se deberá presentar por cada uno de los integrantes.
3. En el evento de persistir el empate, la empresa convocará a los proponentes a través de sus representantes legales o apoderados y adjudicará mediante sorteo (balota) el presente proceso de contratación. De dicha diligencia se levantará acta que suscribirán todos los intervinientes”.

5.21 Terminación del proceso.

En caso de que no se presenten ofertas o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso para lo cual se debe exponer las razones que condujeron a esta decisión.

5.22 Causales de rechazo:

Se procederá al rechazo de la (s) oferta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los oferentes.
2. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen al **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** para el procedimiento de aceptación de oferta.
3. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**
4. En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y/o la Ley.
5. Cuando la oferta económica sobrepase el valor del presupuesto oficial del proceso.
6. Cuando durante el proceso de invitación se presenten circunstancias que alteren la situación del oferente en relación con los requisitos para participar en el proceso.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

7. Cuando para la misma invitación se presenten varias propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o que éste forme parte de un Consorcio, Unión Temporal, Asociación o se presente individualmente.
8. Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otro u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente Invitación.
9. Cuando LA EMPRESA compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos técnicos para esta convocatoria.
10. Cuando la propuesta económica esté condicionada.
11. Cuando no allegue la información solicitada por la Empresa, con el fin de aclarar su propuesta en el tiempo que se fije para ello, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea, sobre documentos objeto de evaluación.
12. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
13. Cuando en los procesos de selección el proponente omita la presentación o distinción del valor unitario de uno o más ítems en la oferta económica.
14. Cuando no se presente el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, o la omisión de las firmas de los Representantes Legales de cada uno de sus miembros.
15. Cuando el objeto social del proponente o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación directa con el objeto de la presente Invitación Pública.
16. Cuando el proponente haya entregado extemporáneamente la propuesta o en un lugar diferente al indicado en la presente invitación. La constancia de la presentación; estará sujeta a la constancia de la maquina radicadora de la Unidad de Correspondencia.
17. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la Invitación.
18. Cuando la autoridad competente según su jurisdicción y naturaleza compruebe confabulación entre los proponentes que altere el principio de selección objetiva.
19. Las demás contempladas en la Constitución Política, en las Leyes y en los presentes Pliegos de condiciones.

5.23 Causales para no aceptar oferta alguna.

Las invitaciones que realiza SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., no constituyen oferta comercial y no la obligan a celebrar el contrato correspondiente; en consecuencia, podrá abstenerse de aceptar las ofertas, declarar fallido el proceso o darlo por terminado unilateralmente, entre otras por las siguientes causas:

- a) Cuando luego de evaluadas las propuestas, ninguna cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas requeridas en los términos de la invitación, se declarará fallido el proceso.
- b) Cuando por motivos de interés general o conveniencia institucional, el Ordenador del Gasto, considera pertinente dar por terminado unilateralmente el proceso.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se comunicará a todos los oferentes.

5.24 Presentación de la propuesta.

La propuesta debe remitirse a más tardar el día 24 de junio de 2020 hasta las 11:00 a.m., a los correos electrónicos: invitacion.abreviada@4-72.com.co y clara.vega@4-72.com.co, la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Se deberá ceñir a lo estipulado en el presente numeral.

Las propuestas serán enviadas en documento PDF, las cuales deben ser elaboradas en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos, la propuesta debe contener la siguiente información:

<p>SERVICIOS Postales Nacionales S.A – Invitación Abreviada No. IA025 de 2020</p> <p>Objeto del proceso de contratación:</p> <p>Nombre o razón social del proponente:</p>
--

Cada propuesta deberá llevar un **índice** de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

Se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos.

Toda tachadura o enmendadura, deberá estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El proponente deberá presentar en carpetas separadas y en formato PDF. Primera carpeta con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y la segunda carpeta con el formato de propuesta económica diligenciado y protegido con contraseña.

Con su oferta el proponente manifiesta que ejecutará la totalidad de las actividades definidas por la Empresa y acepta los términos y condiciones de la presente invitación, estudios previos y anexos.


No se aceptarán ofertas parciales, ni condicionadas.

Todos los documentos que conforman la propuesta deben estar debidamente suscritos por el representante legal o quien haga sus veces.

Nota: Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo **X**: Parte 1, Correo **X**: Parte 2.

6. Reglas de subsanabilidad

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de ofertas, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, no dará lugar al rechazo de las ofertas.

	<p align="center">INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR</p>	MN-JU-001-FR 002
		<p align="center">VERSIÓN: 01</p>

Los proponentes deberán contestar cualquier requerimiento de la Empresa a través de correo electrónico establecido en el proceso, en los términos y condiciones que para el efecto señale la empresa de manera expresa dentro del requerimiento.

No serán habilitados los proponentes que no respondan los requerimientos dentro del plazo que la Empresa señale para el efecto. La misma declaración de inhabilidad tendrá lugar de resultar incompleta la respuesta. De la misma manera, cuando la contestación implique la modificación de la oferta inicial, la empresa podrá rechazar la oferta.

En NINGUN caso, será objeto de subsanación ni la presentación ni la modificación del contenido de los documentos que acrediten factores de escogencia y comparación de propuestas, así como la falta de capacidad.

7. Requisitos habilitantes

En los numerales 8.1; 8.2 y 8.3 del Estudio previo que hace parte integral del presente documento, se describen los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

8. Criterios de Selección

En el numeral 8.4 del Estudio previo que hace parte integral del presente documento, se describen los criterios económicos de selección.

9. Lista de elegibilidad

Sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, si el adjudicatario no suscribe el contrato, el ordenador del gasto podrá celebrarlo con el proponente establecido en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente o declarar desierto el proceso de selección.

También podrá suscribirse el contrato con el segundo en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, cuando quiera que le sobrevengan al adjudicatario causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del borrador de la Invitación Abreviada	17 de Junio de 2020	Se publicará Página Web y SECOP
Observaciones al borrador de la Invitación Abreviada	18 de junio de 2020 hasta las 2:00 P.M	Correo electrónico, invitacion.abreviada@4-72.com.co clara.vega@4-72.com.co
Respuesta a las observaciones	19 de Junio de 2020	Se publicará Página Web y SECOP
Publicación de la Invitación Abreviada definitiva	19 de Junio de 2020	Se publicará Página Web y SECOP
Cierre del proceso: Recepción de propuestas	24 de Junio de 2020 hasta las 11:00 A.M	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co

	INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

		clara.vega@4-72.com.co
Verificación de requisitos habilitantes	Del 24 de Junio al 25 Junio de 2020	Se publicará en: Página Web y SECOP
Solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones	26 de Junio de 2020	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co ; Página Web y SECOP
Recibo de subsanaciones y/o aclaraciones	30 de Junio de 2020 hasta las 3:00 P.M	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co clara.vega@4-72.com.co
Traslado del informe proponentes habilitados	01 de Julio de 2020	Se publicará Página Web y SECOP
Observaciones a la evaluación	02 de Julio de 2020 hasta las 3:00 P.M	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co clara.vega@4-72.com.co
Respuestas de observaciones	03 de Julio de 2020	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co Página Web y SECOP
Remisión de datos de participantes en la apertura de la oferta económica	06 de Julio a las 11:00 am	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co clara.vega@4-72.com.co
Apertura de la oferta económica	06 de Julio a las 02:00 pm	Plataforma Microsoft Teams
Publicación del acta de apertura de oferta económica	06 de Julio a las 02:00 pm	Correo electrónico Página Web y SECOP
Simulacro de Subasta	07 de Julio a las 11:00 am	Plataforma de subasta electrónica - CERTICAMARA S.A
Evento de Subasta	08 de Julio a las 02:00 pm	Plataforma de subasta electrónica - CERTICAMARA S.A
Publicación de los resultados de la subasta	09 de Julio de 2020	Correo electrónico Página Web y SECOP
Remisión de la propuesta económica con los valores finales del evento de subasta.	09 de Julio de 2020	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co clara.vega@4-72.com.co
Elaboración de minuta	10 de Julio de 2020	Dirección Nacional de Contratación y Compras

En Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020.

ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ
 Director Nacional de Contratación y Compras